



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI021/11, denominado “Auditoría especial sobre devolución de mercancía decomisada en la Administración de Aduana Interior Cochabamba reportada en informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009”, cuyo análisis comprendió la documentación que respalda la devolución de mercancías decomisadas en la Administración de Aduana Interior Cochabamba durante la gestión 2009, referente a procesos de contrabando contravencional de diecisiete casos reportados en Informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009 de 20 de noviembre de 2009, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros UTISA.

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en vigencia aplicados por la Administración de Aduana Interior Cochabamba sobre la devolución de mercancías decomisadas, en diecisiete procesos de contrabando contravencional reportados en Informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009 de 20 de noviembre de 2009, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros (UTISA).

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación proporcionada por la Administración de Aduana Interior Cochabamba referente a la devolución de mercancías decomisadas en diecisiete procesos de contrabando contravencional reportados en informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009 de 20 de noviembre de 2009.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia aplicados por la Administración de Aduana Interior Cochabamba sobre la devolución de mercancías decomisadas, en diecisiete procesos de contrabando contravencional reportados en Informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009 de 20 de noviembre de 2009, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros (UTISA), se establece que se dio cumplimiento parcial a la normativa sobre devolución de mercancías decomisadas, determinándose las siguientes deficiencias de control interno:

1. Valoración de mercancías decomisadas sin documentación de soporte
2. Falta de constancia de entrega y conformidad de la mercancía incautada
3. Actuaciones Administrativas con insuficiente documentación de sustento
4. Carencia de documento que evidencie la identidad del interesado solicitante de la devolución de la mercancía decomisada
5. Evaluación de Declaraciones Únicas de Importación (DUI's), no presentadas como descargos
6. Carencia de registro de las Declaraciones Únicas de Importación en el Sistema de Control de Descargos Documentales “SCDD”
7. Observaciones al Acta de Entrega de mercancía decomisada
8. Observaciones a la Resoluciones Determinativas, Sancionatorias y Finales
9. Cuadernos de procesos de contrabando contravencionales no ordenados ni foliados
10. Testimonios de poder especial y suficiente que no confiere mandato específico

La Paz, 30 de agosto de 2011